



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DMC - BADRA Tribunal

VISTO:

Que el Sr. Médico ROBERTO MIGUEL BADRA (DNI N° 22.773.689), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO

- Que el Sr. Médico ROBERTO MIGUEL BADRA, realizó el trabajo titulado "**Manejo de la Necrosis Pancreática Infeccionada de Etiología Biliar. Tratamiento Quirúrgico Convencional y /o Procedimiento Mini-invasivo**" bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Máximo CORNET y la Comisión de seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Paul LADA y Pedro José PIZARRO;
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Pedro José PIZARRO, José COOK y Alberto MARANGONI, como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Médico ROBERTO MIGUEL BADRA (DNI N° 22.773.689).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

